

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 05 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.404</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 962 del 23/04/98 - Asueto administrativo y educacional en Rosario de Lerma el día 28/04/98.....	1673
S.G.G. N° 963 del 23/04/98 - Transferencia de bienes muebles a favor de la Dirección General de Personal.....	1673
M. Ed. N° 964 del 23/04/98 - Designación de personal temporario - Dcto. 1.178/96.....	1673
M. Ed. N° 965 del 23/04/98 - Designación de personal temporario - Dcto. 1.178/96.....	1674
M.G.J. N° 966 del 23/04/98 - Designación de personal en cargo vacante. Decreto N° 1.178/96.....	1674

### RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 148 D del 13/04/98 - Ratifica Resolución N° 23/97 .....	1675
---	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 138 D del 06/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1675
M.S.P. N° 139 D del 13/04/98 - Retiro transitorio por invalidez.....	1675
M.S.P. N° 140 D del 13/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1675
M.S.P. N° 141 D del 13/04/98 - Beneficios jubilatorios.....	1676
M.S.P. N° 142 D del 13/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1676
M.S.P. N° 143 D del 13/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1676
M.S.P. N° 144 D del 13/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1676
M.S.P. N° 145 D del 13/04/98 - Rotación de servicio de personal .....	1676
M. Ed. N° 146 D del 13/04/98 - Beneficios jubilatorios.....	1676
M.S.P. N° 147 D del 13/04/98 - Afectación de personal .....	1676
S.G.G. N° 149 D del 14/04/98 - Ratificación de personal en cargo político .....	1677
M.P.E. N° 150 D del 14/04/98 - Aceptación de renuncia .....	1677
S.G.G. N° 151 D del 15/04/98 - Resolución N° 149 D/98. Modificación de Nivel.....	1677
M.G.J. N° 152 D del 15/04/98 - Aceptación de renuncia de personal en cargo político .....	1677
M.S.P. N° 153 D del 15/04/98 - Licitación Pública .....	1677
S.G.G. N° 154 D del 20/04/98 - Afectación de personal .....	1677
M.S.P. N° 155 D del 22/04/98 - Licitación Pública .....	1677
M.S.P. N° 156 D del 23/04/98 - Traslado de personal .....	1677

### EDICTOS DE MINAS

N° 516 - Argex Minera S.A. - Expte. N° 15.857 .....	1678
N° 246 - Marie Pierre Lucesoli - Expte. N° 15.910.....	1678
N° 244 - Argex Minera S.A.- Expte. N° 15.856 .....	1678
N° 240 - Bremen Explorations Corp. - Expte. N° 15.810 .....	1678
N° 239 - Bremen Explorations Corp. - Expte. N° 15.808 .....	1678
N° 146 - Burruyaco VI - Expte. N° 15.743.....	1679

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 517 - Hospital Materno Infantil N° 35.....	1679
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 514 - Zoilo Juárez - Expte. N° 37.769/97.....	1679
N° 510 - Posse, Salvador y Ruiz de Posse, María Narcisa - Expte. N° C-08.743/98.....	1679

	Pág.
N° 488 - Falcon de Saravia, Marcela del Luján - Expte. N° 2C-05.723/97 .....	1679
N° 480 - Filemón Hoyos - Expte. N° 35.273/94.....	1680
N° 478 - Saravia, Antonio Edgardo - Expte. N° 2-C-8.890/98 .....	1680
N° 460 - Fernández, Angel - Expte. N° 1-C-9.950/98.....	1680

### REMATES JUDICIALES

N° 520 - Por: Susana J. T. de Muñios - Juicio: Expte. N° 1B-82.893/96.....	1680
N° 519 - Por: Susana J. T. de Muñios - Juicio: Expte. N° 2B-89.923/96.....	1680
N° 518 - Por: Esteban Carral - Juicio: Expte. N° B-88.225/96 .....	1680
N° 515 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-78.436/96.....	1681
N° 513 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-97.020/97.....	1681
N° 507 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-92.571/96.....	1682
N° 506 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-06.847/97.....	1682
N° 505 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-02.763/97.....	1682
N° 503 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-01.157/97 .....	1683
N° 481 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-62.654/94 .....	1683

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 439 - Mar-Hel S.A. - Expte. N° C-10.544/98.....	1684
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 508 - Nélide Gladys Vélez y Luis Mamaní - Expte. N° 2B-92.637/96 .....	1684
N° 504 - Antonio Herrera - Expte. N° 1B-86.433/96 .....	1684
N° 495 - García, Griselda Guillermina - Expte. N° 2C-06.808/97 .....	1684
N° 489 - Banco de la Nación Argentina vs. Heine, Walter y Laporte de Heine, Estela Alicia - Expte. N° 948/96 .....	1685

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 511 - Vivero Exótico S.R.L.....	1685
------------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 485 - Salinas Grandes S.A.....	1686
N° 459 - D.E.S.A. Defensa y Encauzamiento S.A.....	1686

### AVISOS COMERCIALES

N° 512 - Far Plast S.A.....	1686
N° 487 - Banco Mayo Cooperativo Limitado .....	1686

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 509 - Club Juventud Unida de Rosario de Lerma, para el día 22/05/98.....	1687
---	------

### RECAUDACION

N° 521 - Del día 04/05/98.....	1687
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de abril de 1998

#### DECRETO N° 962

##### Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 41-35.305/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Rosario de Lerma, solicita se declare Asueto Administrativo para el día 28 de abril de 1998; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en virtud de llevarse a cabo en esa localidad la conmemoración del "181 Aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma", desarrollándose en el transcurso del mismo un Programa de Actos que requiere de la participación de la comunidad de ese municipio;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Asueto Administrativo y Educativo, en todo el ámbito de la ciudad de Rosario de Lerma, el día 28 de abril de 1998, con motivo de celebrarse en la misma el "181 Aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma".

Art. 2° - Invítase al Comercio, Banca e Instituciones en general de la citada localidad, a adherirse a los actos programados, adoptando similar conducta y al pueblo muy especialmente a concurrir a los mismos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 23 de abril de 1998

#### DECRETO N° 963

##### Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 269-001.114/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Unidad Central de Administración de la Gobernación, solicita la aprobación del Acta de Entrega y Recepción de diversos Bienes de Jurisdicción 3; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma la División Patrimonio del Organismo citado, hace entrega de bienes muebles que

pertenecieran a la ex-Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, en calidad de préstamo a la Dirección General de Personal - Unidad de Organización 19 Gobernación, hasta la transferencia definitiva.

Por ello, con encuadre en el Art. 57, inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Transfiéranse los bienes muebles de la ex-Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, a la Dirección General de Personal, cuya Acta de Entrega y Recepción, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Dése la intervención que le compete a Contaduría General de la Provincia y División Patrimonio de la Unidad Central de Administración de Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 23 de abril de 1998

#### DECRETO N° 964

##### Ministerio de Educación

Expediente N° 59-9.817/98.

VISTO el Decreto N° 1.389/96 y su modificatorio mediante el cual se aprueba la planta de cargos de la Secretaría de Cultura y sus dependencias; y

#### CONSIDERANDO:

Que por estrictas necesidades de servicio y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos, debe dotarse al organismo de agentes para las funciones de supervisión de las Bibliotecas Populares;

Que el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, autoriza por razones de servicio, la cobertura de vacantes de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma en condiciones de "sin estabilidad";

Que el señor José Velazco reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Supervisor de Bibliotecas Populares, el cual se encuentra vacante en la planta de cargos del organismo mencionado;

Que en virtud del vencimiento del Contrato de Locación de Servicios efectuado entre la provincia de Salta y la señora Elsa del Milagro Tejerina - D.N.I. N° 14.275.231, procede su reemplazo cumpliendo con lo normado por el Decreto N° 2.531/97.

Por ello, en el marco del Artículo 16 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 1998, designase al señor José Velazco, D.N.I. N° 8.169.941, en el cargo de Supervisor de Bibliotecas Populares (N° de Orden 1.1) dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - F.J. IV del Escalafón General, en las condiciones de "sin estabilidad" previstas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Unidad de Organización 12 - Secretaría de Cultura.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia -  
Martínez - Escudero.**

Salta, 23 de abril de 1998

DECRETO N° 965

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 01-74.024/98.

VISTO el Decreto N° 1.389/96 y su modificatorio mediante el cual se aprueba la planta de cargos de la Secretaría de Cultura y sus dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas necesidades de servicio y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, debe dotarse al organismo de agentes para las funciones de servicios generales;

Que el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, autoriza por razones de servicio, la cobertura de vacantes de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma en condiciones de "sin estabilidad";

Que el señor Juan Erasmo Ramírez reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Ordenanza en la Biblioteca mencionada;

Que, en virtud del vencimiento del Contrato de Locación de Servicios efectuado entre la provincia de Salta y el señor Miguel Angel Molina - D.N.I. N° 8.176.662, procede su reemplazo cumpliendo con lo normado por el Decreto N° 2.531/97.

Por ello, en el marco del Artículo 16 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al día 01 de febrero de 1998, designase al señor Juan Erasmo Ramírez, D.N.I. N° 6.147.880, en el cargo de Ordenanza (N° de Orden 10.1) del Departamento Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 3 - F.J. VII del Escalafón General, en las condiciones de "sin estabilidad" previstas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Unidad de Organización 12 - Secretaría de Cultura.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia -  
Martínez - Escudero.**

Salta, 23 de abril de 1998

DECRETO N° 966

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO las necesidades de servicio existentes en la Dirección General del Trabajo - Ministerio de Gobierno y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación que atraviesan diversas zonas de nuestra Provincia, se hace imprescindible dotar de personal capacitado para desempeñar funciones en la localidad de Pichanal - departamento Orán;

Que a fin de posibilitar el normal desenvolvimiento del área citada, procede a la designación del señor Carlos Eladio Cerezo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2.772/97 modificatorio del Decreto N° 2.531/97, el que establece la cobertura de cargos en las Delegaciones del Interior de la Provincia, dependientes de la citada Dirección;

Que el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, autoriza por los motivos invocados, la cobertura de vacantes de planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma, en condiciones de "sin estabilidad";

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Carlos Eladio Cerezo, D.N.I. N° 8.387.595, en el cargo vacante de Inspector, consignado en el Decreto N° 1.186/96, con el N° de Orden 69, Agr. T. - de la Delegación Zonal Orán de la Dirección Provincial del Trabajo - Ministerio de Gobierno y Justicia, con una remuneración equivalente al Agrup. T. - Subg. 2 - Nivel 1 - F.J. V, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Cerezo prestará servicios en la localidad de Pichanal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 07 - Dirección Provincial del Trabajo. Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia  
- Martínez - Escudero.**

**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 13 de abril de 1998

**RESOLUCION N° 148 D**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 31-1.182/97 y Rfte.

VISTO la Resolución N° 23/97, emanada de la Unidad Central de Administración y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho acto se aprueba el Contrato de Locación de Obra firmado entre la provincia de Salta y el Ing. Lionel Carlos Santorsola, con el fin de que el prestatario realice diversos trámites administrativos y técnicos, encomendados por la Dirección General de Aviación Civil, ante la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad, Dirección de Fomento y Dirección Nacional de Transporte Aero comercial.

Que en Dictamen N° 375/97, la Dirección General de Personal, expresa que procede la ratificación del citado instrumento.

Que a fs. 28 y 29 de autos, la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda, concuerda con esa opinión, agregando que ello debe hacerse en el marco de las disposiciones del Decreto N° 41/95.

Que a fs. 31, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, coincide con lo manifestado por los organismos actuantes.

Por ello, con arreglo a las previsiones del Decreto N° 41/95;

**La Secretaría General de la Gobernación**

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 23/97 emanada de la Unidad Central de Administración, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Escudero**

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 138 D  
- 06/04/98 - Expte. N° 6.645/98 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Lucio Plata, D.N.I. N° 7.674.554, legajo N° 10161, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 3 (secuencia 173, cargo 110, función 0, Decreto 1.034/96), auxiliar de farmacia del Programa de Farmacia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 139 D  
- 13/04/98 - Expte. N° 1.656/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de diciembre de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Justo Alejandro Flores, D.N.I. N° 8.160.728, legajo N° 27243, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5 (secuencia 250, cargo 195, función 0, del Decreto 1.034/96), médico clínico del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse al retiro transitorio por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 140 D  
- 13/04/98 - Expte. N° 1.623/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Alfredo Antonio Muñoz, D.N.I. N° 16.734.462, legajo N° 15029, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01 médico tocoginecólogo con designación temporaria (secuencia 924, cargo 816, función 0) del Centro de Salud N° 34 de La Ciénega dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 141 D - 13/04/98 - Expte. N° 1.783/98 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de febrero de 1998, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia del Valle Arnedo de Fernández, D.N.I. N° 2.793.200, legajo N° 36293, enfermera, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 06 (secuencia 1139, cargo 1011, Decreto N° 1.034/96) del Centro de Salud N° 48 de Barrio Ceferino, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Julia del Valle Arnedo de Fernández, D.N.I. N° 2.793.200, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 142 D - 13/04/98 - Expte. N° 0069/97 - código 191.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1998, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Muñoz, D.N.I. N° 20.399.103, legajo N° 17845, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, bioquímico con designación temporaria en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Luis Fernando Muñoz, D.N.I. N° 20.399.103, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 143 D - 13/04/98 - Expte. N° 0597/97 - código 171.**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor José Marcelo Rezzonico, D.N.I. N° 12.148.034, legajo N° 54714, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 02, (secuencia 62, cargo 41, función 0, Decreto N° 1.034/96), profesional asistente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 144 D - 13/04/98 - Expte. N° 1.717/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la licenciada Adriana Noemí Ramón,

D.N.I. N° 16.128.277, legajo N° 9924, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 03, nutricionista del Centro de Salud N° 29 de Barrio Boulogne Sur Mer (secuencia 864, cargo 762, función 0, del Decreto N° 1.034/96) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la licenciada Adriana Noemí Ramón, D.N.I. N° 16.128.277, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 5.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 145 D - 13/04/98 - Expte. N° 5.986/98 - código 75.**

Artículo 1° - Autorizar la rotación en el Servicio Andaluz de Salud, Area Operativa Virgen Macarena de la ciudad de Sevilla, España, que efectuará la señorita Nilda Fanny Narváez, desde el 14 de abril al 22 de mayo de 1998, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6°, Inciso i) y 11 del Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la citada agente deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 146 D - 13/04/98 - Expte. N° 158-1.125/97.**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 13/01/97, la renuncia presentada por la Sra. Lorenza Gutiérrez de Olivera, L.C. N° 3.617.833, al cargo de Ordenanza Titular de la Escuela N° 223 "Monseñor Roberto J. Tavella", Dpto. General Güemes, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 147 D - 13/04/98 - Expte. N° 671/97 - código 147.**

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1998, prorrogar la afectación al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", dispuesta por Resolución Ministerial N° 487 D/97, del señor Rubén Emilio Gutiérrez, D.N.I. N° 10.493.687, legajo N° 11620, pintor del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.



**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 149 D - 14/04/98.**

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de febrero de 1998, ratificar en todos sus términos la designación en Cargo Político Nivel 2, del señor Néstor Nieva, D.N.I. N° 17.088.078, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, efectuada originariamente por Decreto N° 1.695/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 150 D - 14/04/98 - Expte. N° 136-5.184/98.**

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de febrero de 1998, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Erwin Federico Pfister, D.N.I. N° 8.180.709, al cargo de Asistente Técnico del Programa Producción Animal dependiente de la Secretaría de la Producción de este Ministerio por razones particulares.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 151 D - 15/04/98.**

Artículo 1° - Modificar el Nivel en Agrupamiento Político, consignado en la Resolución N° 149 D/98, dejándose establecido que la ratificación efectuada en la misma, lo es en Nivel 3.

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 152 D - 15/04/98.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de febrero de 1998, la renuncia presentada por el Dr. Héctor Edgardo Maldonado, D.N.I. N° 16.889.066, al Cargo Político, Nivel 3; que cumplía en la Secretaría de Estado de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 153 D - 15/04/98 - Expte. N° 0131/98 - código 67.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección de Programas Comunitarios, según pedido de provisión N° 191, por un monto aproximado de \$ 555.618,00 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos dieciocho).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Inciso 2, Principal 1, Parcial 1, Sub Parcial 1, F.N. (Resolución N° 187/98), Ejercicio 1998.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 154 D - 20/04/98 - Expte. N° 01-74.168/98.**

Artículo 1° - Afectar al señor Francisco Agustín Pérez, D.N.I. N° 14.140.371, agente dependiente de la Dirección General de Personal, a la Municipalidad de la ciudad de Salta a fin de desempeñar funciones en el Tribunal Administrativo de Faltas, a partir de la fecha de su notificación.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 155 D - 22/04/98 - Expte. N° 01.852/98 - código 134.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) equipo de rayos X, con destino al Hospital del Milagro según pedido de provisión N° 235/98, por un monto aproximado de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Ejercicio vigente, Fondos Provinciales, Inciso 4, Principal 3, Parcial 3.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 156 D - 23/04/98 - Expte. N° 000530/97 - código 147.**

Artículo 1° - A partir del 01 de agosto de 1997, trasladar a su pedido a la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Nélida del Carmen Rodríguez de Brochero, D.N.I. N° 17.580.863, legajo N° 82946, agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 3, auxiliar de enfermería del Programa de Rehabilitación y Reinserción Productiva del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente afectar el cargo 781, secuencia 885 de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y liberar el cargo 32, secuencia 38 de la planta permanente del Programa de Rehabilitación y Reinserción Productiva del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (Decreto N° 1.034/96).

*Los Anexos que forman parte del Decreto N° 963 y Resolución D N° 148, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 516 F. N° 102.272

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que la Empresa Argex Minera S.A. por Expte. N° 15.857, ha solicitado 7.000 Has. en el departamento Los Andes, las que resultan ubicadas de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
Esquinero N° 1:	7.290.000	3.365.000
Esquinero N° 2:	7.290.000	3.372.000
Esquinero N° 3:	7.280.000	3.372.000
Esquinero N° 4:	7.280.000	3.365.000

Cerrando de esta manera la superficie libre de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 18/05/98

O.P. N° 246 F. N° 101.731

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Sra. Marie Pierre Lucesoli, por Expte. N° 15.910 ha solicitado 8.000 Has. en el departamento Los Andes, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.298.000	Y = 3.368.000
Esquinero N° 2: X = 7.298.000	Y = 3.378.000
Esquinero N° 3: X = 7.290.000	Y = 3.378.000
Esquinero N° 4: X = 7.290.000	Y = 3.368.000

Cerrando de esta manera la superficie libre de 8.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 02 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 244 F. N° 101.732

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Emp. Argex Minera S.A., por Expte. N° 15.856 ha solicitado 5.000 Has. en el departamento Los Andes, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.280.000	Y = 3.363.000
Esquinero N° 2: X = 7.280.000	Y = 3.368.000
Esquinero N° 3: X = 7.270.000	Y = 3.368.000

Esquinero N° 4: X = 7.270.000 Y = 3.363.000

Cerrando de esta manera la superficie libre de 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 240 F. N° 101.720

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Dec. Ley 456/97), que la Emp. Bremen Explorations Corp., por Expte. N° 15.810 ha solicitado 9.010 Has. 300 m2, en el departamento Iruya, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Punto de Partida (P.P.) 7.495.000	3.576.000
Esquinero N° 1: X = 7.497.000	3.576.000
Esquinero N° 2: X = 7.497.000	3.575.422,66
Esquinero N° 3: X = 7.498.379,28	3.574.602,44
Esquinero N° 4: X = 7.499.061,76	3.572.779,85
Esquinero N° 5: X = 7.500.017,24	3.572.000
Esquinero N° 6: X = 7.508.250	3.572.000
Esquinero N° 7: X = 7.508.250	3.579.803
Esquinero N° 8: X = 7.495.000	3.579.803.

Los terrenos afectados son de propiedad de: Centro Comunitario Finca El Potrero Mat. 258, mat 88 de Aniceto Flores, Inés Flores - Delia del Pilar Ramos, Hipólito Ramos, Gregoria Ramos, Mecario Ramos, Telésfora Ramos y Elena Tacacho, Mat. 253: Finca Chorrillos, Rodeo Colorado, Tranca o Casa Colorada de María Luisa Herrera; Alsira Isabel Herrera, Alfredo Samuel Herrera; Justino Herrera, Gladis Herrera, Angélica Herrera, Rosa Herrera y Nora Margarita Herrera. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 02 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 239 F. N° 101.721

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley. 456/97), que la Emp. Bremen Explorations Corp., por Expte. N° 15.808 ha solicitado 9.030 Has. 9.300 m2, en el departamento Iruya, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.312.800,00	3.463.700,00
Esquinero N° 2: X = 7.305.500,00	3.463.700,00
Esquinero N° 3: X = 7.305.500,00	3.449.356,00

Esquinero N° 4: X = 7.310.700,00	3.449.356,00
Esquinero N° 5: X = 7.310.700,00	3.450.102,00
Esquinero N° 6: X = 7.310.023,00	3.450.102,00
Esquinero N° 7: X = 7.310.023,00	3.455.102,00
Esquinero N° 8: X = 7.312.023,00	3.455.102,00
Esquinero N° 9: X = 7.312.023,00	3.457.102,00
Esquinero N° 10: X = 7.314.000,00	3.457.150,00
Esquinero N° 11: X = 7.314.000,00	3.461.000,00
Esquinero N° 12: X = 7.310.000,00	3.461.000,00
Esquinero N° 13: X = 7.309.946,43	3.462.311,27
Esquinero N° 14: X = 7.312.800,00	3.461.100,00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 146 F. N° 101.562

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Carlos Alberto Serapio, por Expte. N° 15.743, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, en el departamento Los Andes. La mina se denominará

"Burruyaco VI". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.250.840,5 Y = 3.441.046,8; P.M.D. X = 7.250.840,5 Y = 3.441.046,8; Vértice N° 1: X = 7.249.772,0 Y = 3.443.044,5; Vértice N° 2: X = 7.248.225,5 Y = 3.441.198,3; Vértice N° 3: X = 7.252.088,0 Y = 3.437.840,8; Vértice N° 4: X = 7.253.047,5 Y = 3.439.015,8; Vértice N° 5: X = 7.251.515,0 Y = 3.440.454,3; Vértice N° 6: X = 7.252.009,5 Y = 3.441.013,8. Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 998 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 22/04 y 05/05/98

### CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 517 F. N° 102.271

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública  
Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 35

Apertura: 11/05/98

Adquisición: Películas radiográficas.

Lugar de Apertura y Adquisición de Pliegos sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 05/05/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 514 F. N° 102.282

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. Zoilo Juárez"; Expte. N° 37.769/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher; Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio de Posse, Salvador y Ruiz de Posee, María Narcisa"; Expte. N° C-08.743/98, Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 16 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 488 F. N° 102.232

El Dr. Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com., 4ta. Nom., en autos caratulados "Falcón de Saravia, Marcela del Luján - Sucesorio", Expte. N° 2C-05.723/97, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Salta, 17 de diciembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

O.P. N° 510 F. N° 102.274

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza a herederos y

O.P. N° 480 F. N° 102.213

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Filemón Hoyos", Expte. N° 35.273/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la sucesión, sea como herederos a acreedores para que en el término de 30 días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de abril de 1996. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

O.P. N° 478 F. N° 102.210

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en los autos: "Saravia, Antonio Edgardo - Sucesorio", Expte. N° 2-C-8.890/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de abril de 1998, Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

O.P. N° 460 F. N° 102.163

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos: "Fernández, Angel - Sucesorio" - Expte. N° 1-C-9.950/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 23 de abril de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/04 al 05/05/98

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 520 F. N° 102.294

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

El 05 de mayo de 1998 a Hs. 16:45 en calle 10 de Octubre 125, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color de 21" marca Philco. Ordena la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación en juicio seguido contra Plata, Fabio; Plata, Andrés - Expte. N° 1B-82.893/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882 de Hs. 17:00 a 21:00. S.T.M., Martillero Público. I.V.A Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 05/05/98

O.P. N° 519 F. N° 102.295

Oportunidad para Empresas Camineras

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Topadora Caterpillar 3306**

El 05 de mayo de 1998 a Hs. 18:30 en el taller de Trac Sal S.R.L., sito en Avda. Monseñor Tavella s/N°, entre Rectificaciones Güemes y la embotelladora Torasso, frente al Barrio San Remo de esta Ciudad, remataré sin base y al contado en el estado visto en que se encuentra: Una máquina Topadora Caterpillar D7G, serie 92 V, N° 5.187, motor marca Caterpillar 3306 - TC 3N85833, serie 92V 5187; 3306 - 3N62691. Pudiendo ser revisado en el domicilio indicado en horario comercial. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación en juicio seguido contra Acierito S.A.; Expte. N° 2B-89.923/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882 de Hs. 17:00 a 21:00. S.J.T. de M., Martillero Público. I.V.A Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 05/05/98

O.P. N° 518 F. N° 102.277

**Por: ESTEBAN CARRAL**  
JUDICIAL CON BASE

**Dos inmuebles en Cerrillos**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 19:00 en mi sala de remates, sito en calle Ameghino 339 de esta Ciudad, remataré 1º) Con la base de \$ 244,01 el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92, Parcela 19, Matrícula 2802 del departamento Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Samuel Saravia, al E. calle, al O. Parcela 18. Medidas: Frente 10,73 m.; c/Frente 7,35 m.; Cdo. E. 30,87 m.; Cdo. O. 34,47 m.; Ochava 6 m.; según Céd. Parc. El mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras

y desocupado, serv. alum. púb., agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez de Paz. Deudas: D.G.O.S. \$ 253,83; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 1.254,44, 2º) Con la base de \$ 764,23; el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92 Parcela 23 Matrícula 2806 del Dpto. Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Prop. Antonio Augusto Castro, al E. Cat. 2792, al O. Parc. 22. Medidas Fte. 12,00 m. Cdo. E. 35,59 m.; Cdo. O. 36,35 m., según Céd. Parc. el mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras y desocupado, serv. alumb. público, agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez de Paz. Deudas. D.G.O.S. \$ 499,41; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 717,79. Ordena el Juez de Primera Instancia de 5ª Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos que se le siguen a Valente, María y otros s/Ejecución Fiscal; Expte. N° B-88.225/96. Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta de precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero al Tel. 310196 o en Ameghino 339 en horario comercial. Mart. I.V.A. Resp. No Inscripto. Esteban Carral Cook, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 515 F. N° 102.287

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL - BASE \$ 290,70

**Amplio lote en pueblo "La Silleta" cercado,  
con habitación y P. Frutales**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:30 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 290,70 2/3 del V.F. el inmueble Matrícula N° 2.853 - Dep. R. de Lerma 19 - La Silleta - Sec. F - Manz. 43 - Parc. 18, individualizado como Lote 18 del Plano N° 241 - D.G.I. de propiedad de la demandada, ubicado en calle Campo Quijano s/N° (al lado E. de Panadería La Silleta), entre Islas Malvinas y San Martín del Pueblo La Silleta. Ext. Fte. 15 m., Fondo 45 m., Lím. Los que dan su C. Parcelaria de fs. 69. Sup. 675 m2. Estado de ocupación: Está ocupada por Vicente Medina en calidad de cuidador. Mejoras: Habitación de 4 x 4, techo de tejas y tejuelas, paredes de bloque, pisos mosaico, con cercado alambre tejido y árboles frutales. Con agua y luz. Visitas en h. comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Ibáñez, Ana del R. - Ejecutivo"; Expte. N° 1B-78.436/96. C. de Venta: Señá 30% a/c precio, al

contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las Ventas (Art. 7º Ley 23.905), no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 513 F. N° 102.284

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL - BASE \$ 30.746,05

**Valioso inmueble edificado ubicado  
en Avda. San Martín 2457**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:45 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 30.746,05 correspondiente al crédito hipotecario con más crédito Préstamo 03582 a favor de Banco Quilmes S.A. y con más crédito reconocido de fs. 56 a favor de Héctor Lera, el inmueble Matrícula N° 33.734 - Dep. Cap. 01 - Sec. L. Manz 19a - Parc. 17, individualizado como Lote 7 Manz. 1 del Plano N° 2.589 - D.G.I., ubicado en Avda. San Martín N° 2457 de esta Ciudad, de propiedad de la demandada. Ext. Fte. 9,84 m. y Fdo. 25 m. Lím.: Los que indican su C. Parcelaria de fs. 22. Sup. 246 m2. Estado de ocupación: Está ocupado por la Sra. Viviana R. Espeche de Mamaní, su esposo y dos hijos menores en calidad de propietarios. Mejoras: La edificación consta de dos partes; la del frente, con living cocina-comedor, baño de 1ª, garage y otras dependencias, la otra parte que se comunica con la 1ª, consta de un salón dos dormitorios, una habitación y otras dependencias. Techo de losa, teja y tejuela, pisos mosaico granítico y calcáreo, luz, agua, cloaca y gas, pavimento y a. público s/inf. de fs. 25 vta. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Espeche de Mamaní, V. Rubí - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° 1B-97.020/97. C. de Venta: Señá 30% a/c precio, al contado en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las Ventas (Art. 7º Ley 23.905) c/comprador, no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y plano en dicho local. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 507

F. N° 102.256

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL - BASE \$ 9.152,73****Departamento en Los Fresnos N° 485,  
B° Tres Cerritos**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:15 en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (Alt. Pellegrini al 400), por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Rosas, Waldo Darío; Rosas, Luis - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-92.571/96, remataré con la base de \$ 9.152,73: El inmueble identificado Mat. N° 96.425, Secc. K, Manz. 301, Parc. 18a U.F. 23, Dpto. Cap.-01. Sup. cub. 56,79 m<sup>2</sup>. Sup. semicub. 5,15 m<sup>2</sup>. Sup. descub. 58,63 m<sup>2</sup>. Sup. total UF. 120,57 m<sup>2</sup>. Plano 607, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Los Fresnos N° 485 U.F. 23, B° Tres Cerritos, Ciudad. Se trata de un inmueble que tiene const. 3 dormitorios, cocina-comed., baño de 1ra., lavadero y patio chico. Al frente jardín. Techo de losa y piso mosaico calc. Construc. de mat. Todos los serv. sobre pavim. Se enc. ocup. p/la Sra. Olga Moya, su esposo y 3 hijos en cal. de inquil. según inf. fs. 51 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00

e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 506

F. N° 102.257

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL - BASE \$ 5.990,42****Casa en Rosario de Lerma**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:05 en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (Alt. Pellegrini al 400), por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Guaymás, Jesús Antonio - Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-06.847/97, remataré con la base de \$ 5.990,42, corresp. a las 2/3 part. de su V. F.: El inmueble identificado Mat. N° 1.259, Secc. D, Manz. 7, Parc. 11e, Dpto. Rosario de Lerma. Sup. S/M 811,27 m<sup>2</sup>. Límites según títulos. Plano 341, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Avda. Roque Sáenz Peña N° 302 esq. J. Hernández B° San Martín de la localidad de Rosario de Lerma. Tiene constr. 3 dormitorios, living, cocina-comed., baño. Constr. de mat. cocido, revoc.,

piso mosaico calc., techo de losa y carpint. de mad. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas, teléf. Sobre calle enripiada, a 3 cuadras del centro asfaltado. Se enc. ocup. p/el demand. y su familia en cal. de propiet. según inf. fs. 44 de autos. Forma de pago: 50% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 44,00

e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 505

F. N° 102.258

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL - BASE \$ 2.597,48****Inmueble en Rosario de la Frontera**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.597,48 corresp. a las 2/3 partes de su V. F. la 1/3 parte indivisa que le corresp. al demand. Juan Ramón Moreno, del inmueble identificado: Mat. 7.798, Secc. B, Manz. 33, Parc. 13a, Dpto. Rosario de la Frontera-18. Mide Pte. 7,50 m. x 52,05 m. Fdo. Sup. S/M 390,375 m<sup>2</sup>. Límites según sus títulos. Plano 1216, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Avda. 9 de Julio N° 457, entre calles Güemes y Alvarado, de la localidad de Rosario de la Frontera. Tiene constr. 3 dormitorios, living, cocina-comed., baño de 1ra., lavadero cub. Construc. de ladrillo revoc., piso mosaico calcáreo, techo de teja, tejuela y tirant. de mad. Además galpón-tinglado de 7 x 5 m. c/piso cem. alis., techo de chapa de zinc. Parcialm. tapiado (sin median. lado N.). Serv. de luz electr., agua cte., cloacas, gas nat., teléf., asfalto. Se enc. ocup. p/Julio Tolosa, su esposa y 3 hijos men. en cal. de propiet., según inf. fs. 19 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Raúl M. Bru, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Moreno, Juan Ramón - Ejec. de Honorarios", Expte. N° C-02.763/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/05/98



O.P. N° 503

F. N° 102.253

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Villa 20 de Junio**

El día 06 de mayo de 1998 a Hs. 18:30, en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Carrasco, Zoilo - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 2C-01.157/97, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.893,68: El inmueble ubicado en José de Gurruchaga N° 258, V° 20 de Junio de esta Ciudad. Identificado como: Matrícula N° 58.195, Secc. O, Manz. 410, Parc. 19, Dpto. Capital 01. Extensión: Fte. 11 m. Fondo 22 m. Límites: N. prolongación de la calle D; S. Lote 11 y parte del Lote 1; E. Lote 4; O. Lote 2. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado, dos hijas y dos nietos menores de edad. Consta de: En el frente de verja de material, dos piezas grandes de material con piso de cemento alisado color rojo y techo de chapa de zinc, un baño de 1ra. revestido en azulejos c/todos los accesorios y techo de chapa de zinc, una pequeña galería abierta c/techo de chapa de zinc, fondo de tierra, sin pared medianera, posee los servicios de agua, luz, alumbrado público. Superficie: 242 m<sup>2</sup>. Forma de pago: 50% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 320260.

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 481

F. N° 102.217

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Importante inmueble ubicado en calle Ituzaingó esquina Alvarado de la ciudad de Salta;**

**Planta Baja: 5 locales comerciales; 1er. Piso: Tres departamentos; 2° y 3er. Pisos: Dos Dptos. dúplex; Espacios comunes: Cocheras, ascensor, terraza, escalera, porch, etc.**

El día (06) seis de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad; remataré con la base de \$ 600.000 (Cap. y acc.) y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará con la base reducida en un 25% o sea \$ 450.000 y si tampoco hubiera postores por esta base, transcurrido otros 30' se subastará con una reducción del 20% o sea \$ 360.000. El inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal el que será transmitido libre de carga obligacional y privilegio

alguno (decreto de fs. 478), el Cat. N° 2.394, Sec. "E", Manz. 3, Parc. 10 Salta Cap. 01-, (Fte. E. 21,19 m.; S. 21,45 m.; N. 29 m. Cdo. O. Línea de sur a norte 21,12 m. que quiebra en distintas partes hacia el O. 6,69 m. y hacia el E. 1,90 m.). Ubicado en calle Ituzaingó esq. Alvarado (Esquina Nor-Oeste, ciudad de Salta), tratándose de un inmueble construido en altura (planta baja c/sótanos, 3 pisos y terraza). El inmueble cuenta con plano de subdivisión N° 859 aprobado por la Dirección General de Inmuebles a disposición de los interesados en el lugar del remate.

Planta Baja: 1) Local com. s/calle Alvarado N° 918, baño, pisos cerámicos, ocupado por Srta. Adriana Cointte como locataria, destinándolo p/negocio, (29,30 m2). 2) Local com. s/calle Alvarado N° 908 c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, c/vidriera, ocupado por la firma demandada, destinándolo p/venta de ropa, (78,53 m2). 3) Salón com. (Ituzaingó N° 96 esquina Alvarado) c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, c/vidrieras, ocupado por Sr. Jorge Lucero como locatario, destinándolo p/confitería, (120,89 m2). 4) Salón com. s/calle Ituzaingó N° 94 c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, ocupado por el Sr. Miguel Chazarreta como locatario, destinándolo p/zapatería, (56,93 m2). 5) Salón com. s/calle Ituzaingó c/subsuelo, vidrieras, baño, pisos cerámicos, ocupado por la Sra. Azucena S. de Chozí como locataria, destinándolo para peluquería, (70,69 m2).

Primer Piso: 1) Dpto. c/3 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parquet, 2 baños 1ª, 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por el Sr. Sergio Cazalbón su esposa y un hijo menor en calidad de locatarios, (113,98 m2). 2) Dpto. c/2 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parquet, 2 baños 1ª, 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por Sra. Martina P. de Chuchuy y su esposo en calidad de locatarios, (106,44 m2). 3) Dpto. c/3 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parquet, 2 baños 1ª, 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por Sra. Graciela Rozzi y 4 hijos menores en calidad de locataria, (133,98 m2).

Segundo y Tercer Piso: 1) Dpto. en dúplex c/4 dormitorios c/placares (3 alfombrados), 4 baños de 1ª, 1 dor. de serv. c/baño, sala de estar y living amplio c/pisos parquet, cocina com. amplia, balcones y terraza c/asador, todo pisos cerámicos. Ocupado por el Sr. Nicolás Ruarte su esposa y un hijo menor en calidad de locatarios (270,20 m2). 2) Dpto. en dúplex c/4 dormitorios c/placares, 3 baños de 1ª, 1 dorm. de serv. c/baño, sala de estar y living amplio c/pisos parquet, cocina com. amplia, balcones y terraza c/asador, todo pisos cerámicos. Ocupado por Sra. María A. V. de Nallar, su esposo y 3 hijos menores en calidad de propietarios, (446,78 m2).

Espacios Comunes: En planta baja cuenta con porch de entrada sobre calle Alvarado entre los N°s.

908 y 918, acceso a ascensor y escalera, portón de entrada sobre calle Alvarado, patio y cocheras c/techo de losa, Dpto. interno c/entrada por calle Alvarado c/1 habitación, baño, cocina comedor y lavadero, todo piso cerámico, ocupado por Sr. Domingo R. Cruz y Sra. en calidad de encargado del edificio, como así también en la terraza hay espacios (tendederos). Toda la construcción es de material con aberturas de madera, escaleras revestidas en madera, pisos cerámicos y de fina terminación. El edificio cuenta con los servicios de agua, cloaca, gas natural, alumbrado público, contando cada dpto. y local com. y su espacio común con agua, gas y energ. eléct. con conexión independiente. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30%, sellado D.G.R. 1,25% y Arancel de Mart. 5%, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza y sobre precio de venta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue en Expte. N° B-62.654/94. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y debe ser abonado por el adquirente al hacerse la escrituración. Revisar el inmueble en horario comercial. Edictos por 5 días en El Tribuno, 2 en Boletín Oficial, 2 en El Clarín y 1 día en El Tribuno de Jujuy y La Gaceta de Tucumán. Mayores datos al suscripto Martillero en calle San Felipe y Santiago 758, Mart. Alfredo J. Gudíño - I.V.A. Resp. No Insc. - Tel./Fax 087-235980, el que cuenta con copias de cédula parcelaria, acta de constatación y plano de subdivisión aprobado por la D.G. Inmuebles y/o en el Juzgado C. y C. 4ta. Nom. (Belgrano y Sarmiento) en horario de Despacho.

Imp. \$ 140,00 e) 04 y 05/05/98

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 439 F. N° 102.120

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia C. y C. 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro, con domicilio en calle General Güemes N° 1057 de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, comunica que en los autos caratulados: "Mar-Hel S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-10.544/98, ha decretado la apertura del mismo el día 16 de abril de 1998, correspondiente a Mar-Hel S.A., con domicilio en Avda. R. Durañona s/N°, Parque Industrial de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Solá de Krause. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de junio de 1998 en la calle Leguizamón N° 369 los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 16:00 a 20:00. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 12 de agosto de 1998 (Art. 35 de la L. de C.) y el Informe General el día 30 de setiembre de 1998 (Art.

39). Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 10 de noviembre de 1998 a horas 09:00. Publíquese por 5 días. Salta, 28 de abril de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 29/04 al 06/05/98

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 508 R. s/c. N° 7.877

El Dr. Mario A. Salvadores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Grafinger, Héctor Alberto - Quispe, Haydé del Carmen - Adopción de Susana Rocío Mamaní", Expte. N° 2B-92.637/96, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días, a fin de citar a los señores Nilda Gladys Vélez y Luis Mamaní, para que se presenten dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días. Salta, 16 de abril de 1998. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 504 F. N° 102.259

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia 9ª Nominación Civil y Comercial - Salta, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Herrera, Antonio s/Ejecutivo", Expte. N° 1B-86.433/96, cita al Sr. Antonio Herrera, a comparecer a juicio a hacer valer su derecho en el plazo de cinco días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de nombrársele Defensor Oficial para representarlo en juicio. Salta, 16 de octubre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 495 R. s/c. N° 7.874

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nom., Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "García, Griselda Guillermina - Venia Supletoria", Expte. N° 2C-06.808/97, cita y emplaza a Selva Noemí Rodríguez, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Tres días. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo e) 04 al 06/05/98



O.P. N° 489

F. N° 102.240

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Cristian Ricardo Bavio, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Heine, Walter y Laporte de Heine, Estela Alicia - Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 948/96, notifica por este medio a los demandados Sres. Walter Heine y Estela Alicia Laporte de Heine, la siguiente providencia: "Salta, 23 de mayo de 1996. Cítese al demandado para que dentro

del quinto (5°) día, comparezca personalmente a reconocer o no como suya la firma y el saldo deudor que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa (Art. 526 C. Pr.). Publíquese por dos (2) días. Salta, 22 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta. Dr. Cristian Ricardo Bavio, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 04 y 05/05/98

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 511

F. N° 102.273

#### VIVERO EXOTICO S.R.L.

**1.- Constitución de Sociedad:** Vivero Exótico S.R.L.

**2.- Socios:** Carlos Heráclito Paputsakis, de 26 años de edad, casado, de nacionalidad boliviano, de profesión comerciante, D.N.I. N° 92.537.473, con domicilio en calle Francisco Ortiz N° 1130 de la ciudad de Salta; la Srta. Roxana Mabel Paputsakis, de 22 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.799.077, domiciliada en calle Alberdi N° 432 de la ciudad de Salta; el Sr. Juan Carlos Quiroz, de 29 años, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 17.792.087, domiciliado en calle Juan José Paso N° 1868, de la ciudad de Salta y el Sr. Rubén Alejandro Prieto, de 27 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.312.249, domiciliado en calle José Echenique N° 1121.

**Fecha del Instrumento de Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho con firmas certificadas por el escribano Rafael Eduardo Cullel.

**Denominación de la Sociedad:** Vivero Exótico S.R.L.

**Domicilio de la Sociedad:** Avda. Entre Ríos 1530 esquina Bolfvar, de la ciudad de Salta, Capital.

**Objeto de la Sociedad:** La sociedad tendrá por objeto lo siguiente:

- a) Producción y Venta de plantas decorativas y ornamentales.
- b) Venta de insumos y derivados para jardinería y parques.
- c) Venta de accesorios para jardines, macetas, maceteros.
- d) Servicios de desinfecciones, desmalezamiento y parquizaciones.
- e) Instalación de sistemas de riego y venta de accesorios.

f) La Consultoría y otros servicios complementarios de saneamiento ambiental y control de plagas.

g) Ser titular de representaciones, comisiones y mandatos referidos a los puntos a, b, c, d, e y f.

**Duración:** El término de duración será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial del Registro Público de Comercio de Salta -Capital-, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas de valor nominal de \$ 100 (Pesos cien) cada una y que los socios suscriben en su totalidad.

**Suscripción:** Cada uno de los socios suscriben en la siguiente proporción: a) al Sr. Carlos Heráclito Paputsakis, 100 (cien) cuotas o sea \$ 10.000 (Pesos diez mil), b) a la Srta. Roxana Mabel Paputsakis, 50 (cincuenta) cuotas o sea \$ 5.000 (Pesos cinco mil), c) al Sr. Juan Carlos Quiroz, 30 (treinta) cuotas o sea \$ 3.000 (Pesos tres mil), d) al Sr. Rubén Alejandro Prieto, 20 (veinte) cuotas o sea \$ 2.000 (Pesos dos mil). En el acto de constitución de la Sociedad los socios integran en especies la totalidad de sus cuotas partes.

**Administración y Representación Legal:** La administración y representación legal estará a cargo de la Srta. Roxana Mabel Paputsakis, la que revestirá el carácter de Socia-Gerente, la que ejercerá tal función por el lapso de un año, la que se renovará automáticamente, hasta la designación de un nuevo socio administrador mediante acta respectiva.

**Cierre del Ejercicio:** El cierre de ejercicio se realizará el día 28 de febrero de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 05/05/98

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 485

F. N° 102.226

**SALINAS GRANDES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Salinas Grandes S.A. en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 1998 a horas 10:00 en el domicilio de calle Juan Martín Leguizamón 369 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance, Estado Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3° Consideración de la gestión del Directorio.
- 4° Remuneración al Directorio por sus tareas técnicas ejecutivas.
- 5° Consideración destino de resultados.

**El Directorio**

**Ing. Juan Esteban Solá**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/05/98

O.P. N° 459

F. N° 102.168

**D.E.S.A.**

Defensa y Encauzamiento S.A.

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1998 en primera convocatoria a Hs. 17:00 y en segunda convocatoria a Hs. 18:00 en el local de calle Avda. Monseñor Tavella 1220 Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Consideración y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Notas correspondiente al Ejercicio N° 2, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 3° Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

4° Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 29 de abril de 1998

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 30/04 al 07/05/98

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 512

F. N° 102.285

**FAR PLAST S.A.**

Designación de Autoridades

Far Plast S.A., sociedad registrada en el Folio 107/108, Asiento 8676 del Libro 39 de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea Ordinaria N° 21 celebrada el día 14 de febrero de 1997, se han designado como nuevas autoridades de la sociedad y por el término de tres ejercicios a:

Señor Fortunato Farfán Cruz, D.N.I. 18.729.130 como Presidente.

Jorge Rolando Farfán, D.N.I. 8.555.578 como Vicepresidente.

René César Farfán, D.N.I. N° 11.944.469 como Director Suplente.

Demetria Ramona Avendaño, L.C. 9.488.760 como Director Suplente.

**Nota:** La distribución de cargos se ha efectuado mediante Acta Directorio N° 176 del 15/02/97. Publíquese edicto (Art. 10 L.S.) el que a ese solo efecto será autorizado por Secretaría.

**CERTIFICO** que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 05/05/98

O.P. N° 487

F. N° 102.234

**BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO**

Por medio de la presente Banco Mayo Cooperativo Limitado, en su carácter de Cedente, a los efectos del Artículo 1.467 y concordantes del Código Civil notifica la cesión en propiedad de créditos provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito Provencred al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Cesionario, en virtud del Contrato de

Cesión de Propiedad celebrado entre dichas entidades financieras con fecha 27 de abril de 1998. La cantidad de créditos cedidos en el marco del contrato mencionado es de un total de 16.229 (dieciséis mil doscientos veintinueve). Los créditos cedidos corresponden a deudores domiciliados en la provincia de Salta, cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del banco emisor.

Conforme con el Contrato de Cesión en Propiedad, el Banco de la Nación Argentina a designado al Banco Mayo Cooperativo Limitado como agente de cobro de los créditos cedidos.

**Luis Rivadeneira**  
Gerente Suc. Salta  
Tarjeta Provencred

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/05/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 509

F. N° 102.266

#### CLUB JUVENTUD UNIDA Rosario de Lerma

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club Juventud Unida de la ciudad de Rosario de Lerma, convoca a los socios de la entidad a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de mayo de 1998 en su sede ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 235 de la ciudad de Rosario de Lerma, se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario por los períodos 1995/1996/1997.

3°) Renovación total de la actual Comisión Directiva por el período 1998/99.

4°) Nombramiento de dos socios para la firma de la presente Acta.

**Nota:** De acuerdo a lo que estipula el estatuto de la entidad, se observará una tolerancia de 30 minutos, transcurrida la misma la asamblea sesionará con el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas.

**Víctor Rafael Jorge**  
Secretario

**Humberto C. Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 05/05/98

### RECAUDACION

O.P. N° 521

Saldo anterior.....	\$ 68.729,57
Recaudación del día 04/05/98 .....	\$ 1.126,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 69.856,17</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

